

adelante, sean remitidos á la prision de San Juan de Ulúa, en Veracruz, á la mayor brevedad posible y con todas las precauciones necesarias.

Comuníquese á Guerra para que se sirva facilitar la escolta necesaria.—Una rúbrica del Secretario de Gobernacion.
Cumplido el acuerdo.—Una rúbrica del Oficial primero.

República Mexicana.—Gobierno del Distrito federal.—Seccion 5ª—Núm. 734.—En cumplimiento á lo dispuesto en la atenta nota de vd. fecha 27 del próximo pasado Setiembre, han sido remitidos al presidio de Ulúa, la noche del 29 del mismo, los sentenciados cuyos nombres constan en la lista que en copia tengo la honra de acompañar.

Libertad y Constitucion. México, Octubre 2 de 1878.—Luis C. Curriel.—C. Ministro de Gobernacion.—Presente.

República Mexicana.—Gobierno del Distrito federal.—Cárcel Nacional.—Noticia de los reos que de orden superior han salido de esta Cárcel Nacional para su destino en la fecha.

1. Tomás Valencia, homicidio, veinte años prision desde Octubre 30 de 1878.
2. Juan Ortiz, homicidio, cinco años, desde Agosto 9 de 1875.
3. Luis Sámano, robo; nueve años dos meses, desde Febrero 19 de 1873.
4. Agustin Crespo, homicidio, cinco años, dos meses doce dias, Agosto 21 de 1875.
5. Juan Paredes, heridas, cinco años, Mayo 19 de 1875.
6. Leandro Chavez, heridas, nueve años, Abril 15 de 1875.
7. Martin Dominguez ó Márquez, homicidio, cuatro años, Agosto 16 de 1875.
8. Juan Rosales, heridas, seis años dos meses, Mayo 27 de 1875.
9. Aniceto Calzada, estupro inmaturo, seis años ocho meses, Octubre 30 de 1872.
10. Luciano Rosas, heridas, cuatro años cuatro meses, Agosto 15 de 1874.
11. José Carmen Reza, homicidios, veinticuatro años, Agosto 26 de 1874.
12. Angel Jimenez, faltas al padre, doce años, Setiembre 8 de 1874.
13. Emeterio Ortiz, heridas, doce años seis meses, Enero 23 de 1875.
14. Ignacio Hernandez, homicidio, veinte años, Abril 19 de 1875.
15. Matías Corona, homicidio, siete años, Agosto 26 de 1874.
16. José Félix García, heridas, cinco años seis meses, Agosto 16 de 1873.
17. Sebastian Andonaegui, estupro, cinco años cincuenta dias, Mayo 25 de 1874.
18. Juan Camargo, violacion, cinco años cuatro meses, Abril 20 de 1874.
19. Pablo García 2º, heridas, seis años ocho meses, Febrero 13 de 1874.
20. Víctor Ramirez, homicidio, siete años, Julio 15 de 1874.
21. Eugenio Buendia, homicidio, ocho años, Octubre 8 de 1873.
22. José Longinos García, homicidio, cinco años, Mayo 1º de 1874.
23. Felipe Zárate ó J. Inés Rojano, heridas, cuatro años, seis meses diez y ocho dias, Marzo 18 de 1875.

24. Francisco Ventura, homicidio, seis años dos meses, Mayo 9 de 1873.
25. Antonio Muñoz, homicidio, diez años, Junio 25 de 1872.
26. José Cruz Camacho, homicidio, doce años, Abril 25 de 1872.
27. Antonio Gil, robo, diez años, Noviembre 23 de 1871.
28. Roman Casillas, pendiente de ejecucion de la última pena.
29. Donaciano Sandoval, homicidio, siete años, tres meses, Enero 11 de 1872.
30. José Jesus Cristerna, heridas, seis años, cinco meses diez dias, Agosto 20 de 1875.
31. Manuel Montes de Oca, heridas, seis años ocho meses, Noviembre 6 de 1874.
32. Lorenzo Sanchez, heridas, seis años un mes, Marzo 12 de 1875.
33. Pablo ó Urbano Moreno, estupro, nueve años, Agosto 14 de 1875.
34. Andrés Velazquez, homicidio, catorce años ocho meses, Mayo 3 de 1876.
35. Tiburcio Velasco, heridas, nueve años once meses, Abril 20 de 1876.
36. Manuel Sanabria, heridas, diez años seis meses, Octubre 1º de 1873.
37. Francisco Sanabria, heridas, diez años dos meses, Noviembre 17 de 1873.
38. Timoteo Garnica, robo, cuatro años, Abril 21 de 1876.
39. Tomás Sámano, homicidio, seis años seis meses, Julio 8 de 1876.
40. José Amaro, homicidio, nueve años, Agosto 31 de 1876.
41. Pablo Angeles, robo, cinco años, Diciembre 28 de 1875.
42. Luis Ledesma ó Castañeda, homicidio, cuatro años, nueve meses trece dias, Diciembre 10 de 1876.
43. Próspero Sosa, heridas, cuatro años, Enero 6 de 1877.
44. Sabás Gutierrez, homicidio, veinte años, Diciembre 20 de 1876.
45. Martiniano Viveros, heridas, tres años, seis meses, veinte dias, Marzo 12 de 1877.
46. José Guadalupe Herrera, riña, tres años, siete meses cinco dias, Noviembre 6 de 1876.
47. Nicolás Barrios, heridas, siete años, un mes, diez dias, Marzo 6 de 1877.
48. Mateo Chavez, heridas, ocho años, diez meses, veinte dias, Enero 3 de 1877.
49. Higinio Rivera, heridas, seis años, doscientos cuarenta y cuatro dias, Marzo 15 de 1877.
50. Fidel Valero, homicidio, ocho años, tres meses, quince dias, Junio 25 de 1875.
51. Pedro Perez, heridas, cinco años, Noviembre 14 de 1876.
52. Sixto Eustaquio, homicidio, cuatro años, Diciembre 13 de 1875.
53. Angel Perez, profanacion de cadáver, tres años tres meses, Agosto 3 de 1877.
54. Antonio Galindo, heridas, tres años, seis meses, veinte dias, Noviembre 23 de 1876.
55. Hipólito Jimenez, heridas, ocho años, Mayo 26 de 1877.
56. Margarito Romero, homicidio, veinte años, Febrero 15 de 1877.
57. Juan Escalera, heridas, seis años ocho meses, Mayo 2 de 1877.
58. José Jesus Eduarte, robo, cinco años, cinco meses, sesenta dias, Enero 3 de 1877.
59. Gonzalo Becerril, homicidio, seis años; Agosto 6 de 1877.
60. Aurelio Cárdenas, heridas, cinco años, cuatro meses, ocho dias, Junio 27 de 1877.

61. Francisco Perez ó Tellez, heridas, cuatro años, Junio 1º de 1877.
62. Zeferino Monterrubio, heridas, seis años, Julio 14 de 1877.
63. Antonio Martinez; violacion, seis años ocho meses, Agosto 18 de 1876.
64. Narciso Dominguez, heridas, cinco años doscientos tres dias, Julio 25 de 1877.
65. Antonio Tellez, heridas, tres años, seis meses, veinte dias, Agosto 9 de 1877.
66. José Jesus Longoria, homicidio, veinte años, Agosto 18 de 1877.
67. José Beltran, heridas, quince años, Agosto 16 de 1877.
68. Silvino Pineda, homicidio: ocho años, Mayo 6 de 1877.
69. Amado Ramirez, heridas, tres años, seis meses, veinte dias, Setiembre 19 de 1877.
70. Arcadio Morales, heridas, once años, Agosto 1º de 1877.
71. José Refugio Nieves, heridas, cinco años, Agosto 1º de 1877.
72. Faustino ó Fidencio Monterroy, homicidio, cuatro años, Diciembre 13 de 1877.
73. José Robles, homicidio, diez y seis años, Enero 2 de 1878.
74. Andrés Cárdenas, heridas, seis años, Junio 20 de 1876.
75. Rafael Moya, homicidio, cuatro años, Diciembre 22 de 1877.
76. Lorenzo Diaz, riña, once años siete meses, Diciembre 18 de 1877.
77. Fernando Rojas, golpes, cuatro años, Agosto 22 de 1877.
78. Faustino Rioja, homicidio, cinco años seis meses, Agosto 14 de 1877.
79. Juan Matamoros, heridas, siete años, un mes, diez dias, Agosto 8 de 1877.
80. Juan Crisóstomo Demesáco, heridas, tres años, seis meses, veinte dias, Octubre 5 de 1877.
81. Quirino Serralde, heridas, cinco años cuatro meses, Agosto 28 de 1877.
82. Fernando Sosa, homicidio, tres años, Abril 4 de 1877.
83. Pedro Casas, homicidio, seis años ocho meses, Junio 22 de 1877.
84. Lázaro Cortés, heridas, seis años, dos meses, cinco dias, Noviembre 30 de 1877.
85. Patricio Moreno, heridas, diez años, Febrero 16 de 1878.
86. Vidal Alonzo, robo y homicidio, quince años, Junio 6 de 1877.
87. José Jesus Carrillo, homicidio, pendiente de ejecucion de la última pena.
88. Pedro Franco, homicidio, siete años, Noviembre 3 de 1877.
89. José Trinidad Trabio ó Franco, homicidio, cuatro años dos meses, cuarenta dias, Noviembre 3 de 1877.
90. Gregorio Valle ó José Cordero, homicidio, cuatro años, cinco meses catorce dias, Febrero 26 de 1878.
91. José Jesus Marin, robo, seis años, diez meses, veinticuatro dias, Noviembre 10 de 1877.
92. José Hernandez, homicidio, diez y siete años, Marzo 8 de 1877.
93. José Guadalupe Melchor, heridas, cuatro años diez meses, Noviembre 1º de 1877.
94. Fortunato Gonzalez, homicidio, seis años, doscientos cuarenta y cuatro dias, Marzo 22 de 1878.
95. Bartolo Nájera, heridas, once años seis meses, Julio 4 de 1877.
96. Angel Nájera ó Agustín Nápoles, heridas, trece años cuatro meses, Julio 4 de 1877.

97. José Hernandez, homicidio, cuatro años, dos meses, doce dias, Fbro. 9 de 78.
98. Atilano Uribe, asalto y robo, seis años, Enero 30 de 1878.
99. José Santiago, asalto y robo, diez años, Junio 18 de 1875.
100. Severino Olvera, asalto y robo, seis años, Julio 8 de 1874.
101. José Félix Procopio, asalto y robo, seis años, desde Enero 13 de 1874.
102. José Margarito, asalto y robo, seis años, desde Enero 13 de 1874.
103. Andrés Avelino, asalto y robo, seis años, desde Abril 30 de 1873.
104. José García, asalto y robo, seis años, desde Abril 30 de 1873.
105. Camilo Hernandez, asalto y robo, seis años, desde Abril 30 de 1873.
106. Remigio Galicia, asalto y robo, seis años, desde Noviembre 5 de 1875.
107. Maximiliano Juarez, asalto y robo, seis años, desde Noviembre 5 de 1875.
108. Francisco Gomez, asalto y robo, seis años, desde Noviembre 5 de 1875.
109. José Trinidad Terrete, asalto y robo, ocho años, desde Diciembre 17 de 1875.
110. Magdalena Chirino, asalto y robo, cinco años, desde Octubre 27 de 1875.
111. Antonio Infante, asalto y robo, cinco años, desde Octubre 27 de 1875.
112. Vicente Fuentes, asalto y robo, cinco años, desde Octubre 27 de 1875.
113. Manuel Peralta, asalto y robo, cinco años, desde Julio 22 de 1876.
114. José Barrera, asalto y robo, cinco años, desde Julio 22 de 1876.
115. Anselmo Chavez, asalto y robo, seis años, no expresándose desde qué fecha se cuenta: ingresó á esta Cárcel Nacional remitido del Gobierno del Distrito, en 16 de Marzo de 1876.
116. Francisco Rodriguez, asalto y robo, seis años, no expresándose desde qué fecha se cuentan: entró á la Cárcel Nacional remitido del Gobierno del Distrito en 9 de Setiembre de 1875.
117. Pablo Jimenez, asalto y robo, cinco años, desde Setiembre 2 de 1876.
118. Marcial Flores, asalto y robo, cinco años desde Julio 10 de 1876.
119. Agapito García, rapto y estupro, cinco años nueve meses, desde Octubre 13 de 1877.
120. José Félix Gallego, asalto y robo, seis años, sin expresarse desde qué fecha se cuentan: ingresó á la Cárcel Nacional remitido por el Gobierno del Distrito, en 11 de Julio de 1876.
121. José Atlicapa, asalto y robo, seis años, sin expresar desde qué fecha se cuentan: ingresó á la Cárcel Nacional, remitido por el Gobierno del Distrito en 24 de Febrero de 1878.
122. Margarito Tlaltempa, asalto y robo, cuatro años, sin expresar desde qué fecha se cuentan; ingresó á la Cárcel Nacional remitido por el Gobierno del Distrito en 24 de Febrero de 1878.
123. Santiago Rivera, heridas, diez y seis años, Febrero 26 de 1875.
124. Agustín Ruiz (á) el Sastre, homicidio, diez y seis años, seis meses, diez dias, Marzo 12 de 1877.
125. Serapio Romero, falta de subordinacion, seis años, Mayo 10 de 1875.
126. Antonio Solórzano, desercion, diez años, Marzo 9 de 1875.
127. Sebastian Quiroz, faltas al superior, cuatro años, Marzo 2 de 1875.
128. Teodoro Castro, faltas al superior, seis años, Agosto 25 de 1874.
129. Tiburcio Manzanares, heridas, seis años, Diciembre 23 de 1873.
130. Apolinar Romero, desercion, cinco años, Julio 22 de 1875.
131. Vicente Gloria, homicidio, ocho años, Julio 20 de 1874.